CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 16/11.*** *Dicho llamado corresponde a Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la H. Cámara de Senadores, según C.D.P. N° 50/11 de fecha 09 de marzo de 2011, P.A.C. N° 208649. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 05 de julio de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *GRAFICA MONARCA S.R.L.*
2. *ETIGRAF S.R.L.*
3. *INGAL S.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 14 de julio de 2010 a la firma: ***ETIGRAF S.R.L.****, que presente muestra del producto ofertado en el ítem N° 6, según lo solicitado en el punto 10, inciso "k" del Anexo 1 (instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento a contratación directa) de la carta de invitación a proveedores: y en el Formulario de Precios; y lo solicitado en el punto 10, inciso j) "Certificado de Cumplimiento Tributario". La señora Justina Casco informa que: la firma* ***ETIGRAF S.R.L.*** *no presenta la muestra solicitada y presenta solo copia del "Certificado de Cumplimiento Tributario" en fecha 08 de abril de 2011.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	*ETIGRAF S.R.L.*	*INGAL S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas por las firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y ETIGRAF S.R.L. se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial, no así la oferta de firma INGAL S.A. ya que la carta de oferta presentada no corresponde a la Contratación Directa N° 16/11 según lo establecido en el acta de apertura.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Rafaun Cano Montiago
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas de las firmas:

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			GRAFICA MONARCA S.R.L.		ETIGRAF S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Hojas membretadas, papel Bergé blanco de 90 grs., tamaño oficio, con el escudo impreso en relieve en seco y membrete impreso a tinta negra a un lado en el margen superior centrado. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la hoja con la oferta.	1.000	N/C	N/C	880	880.000
2	Carpetas de cartulina de hilo blanco 240 gr. para hojas tamaño oficio, con el escudo impreso en relieve en seco y el membrete impreso en tinta negra en el centro vertical y horizontal de la tapa, troquelado. Con solapa interior. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la carpeta con la oferta.	500	2.850	1.425.000	3.300	1.650.000
3	Carpetas de cartulina de hilo blanco 240 gr. para hojas tamaño carta, con el escudo impreso en relieve en seco y el membrete impreso en tinta negra en el centro vertical y horizontal de la tapa, troquelado. Con solapa interior. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la carpeta con la oferta.	500	2.760	1.380.000	2.800	1.400.000
4	Etiquetas autoadhesivas circulares opacos, con logo impreso en relieve en seco para sobres, diámetro 4,5 cm. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de las etiquetas con la oferta.	1.000	311	311.000	550	550.000
5	Tarjetones de cartulina opalina de 180 gr. de dimensiones 16 x 20, ranura recuadro, con impresión escudo relieve en seco, con sobres de la misma calidad con escudo relieve en seco en solapa. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes) Presentar muestra de la cartulina con la oferta.	2.000	725	1.450.000	1.100	2.200.000
6	Tarjetones de cartulina de hilo alemán N° 2 de 180 gr. de dimensiones 16 x 20, ranura recuadro, con impresión escudo relieve en seco, con sobres de la misma calidad con escudo relieve en seco en solapa. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la cartulina con la oferta.	2.000	1.800	3.600.000	1.100	2.200.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo por cada ítem como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Adrián Cano Rodrigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

UOC/cp

La oferta evaluada como la más baja en los ítems N° 1 y 6 es la siguiente: ***ETIGRAF S.R.L.****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde).*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*ETIGRAF S.R.L.*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Muestras de las hojas/cartulinas de los bienes ofertados.	Cumple en el ítem N° 1 No cumple en el ítem N° 6

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Para los ítems N° 1 y 6:

Ítem	*Descripción del Bien*	*ETIGRAF S.R.L.*
1	Hojas membretadas, papel Bergé blanco de 90 grs., tamaño oficio, con el escudo impreso en relieve en seco y membrete impreso a tinta negra a un lado en el margen superior centrado. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la hoja con la oferta.	Cumple
6	Tarjetones de cartulina de hilo alemán N° 2 de 180 gr. de dimensiones 16 x 20, ranura recuadro, con impresión escudo relieve en seco, con sobres de la misma calidad con escudo relieve en seco en solapa. (Según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la cartulina con la oferta.	No Cumple

Se verifica que la oferta de la firma ***ETIGRAF S.R.L.****, cumple con las especificaciones técnicas en el ítem N° 1. Con respecto al ítem N° 6 no cumple con las especificaciones técnicas, ya que no presenta muestra de dicho ítem como se solicita en el llamado para su evaluación y vuelto a solicitar por nata en fecha 07 de abril de 2011, por lo tanto corresponde al comité según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de ese ítem y continuar la evaluación con la segunda oferta más baja en precio para dicho ítem y los siguientes.*

La oferta evaluada como la más baja en los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 es la siguiente: ***GRAFICA MONARCA S.R.L.****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Cano Montiel
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Muestras de las hojas/cartulinas de los bienes ofertados.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*
2	*Carpetas de cartulina de hilo blanco 240 gr. para hojas tamaño oficio, con el escudo impreso en relieve en seco y el membrete impreso en tinta negra en el centro vertical y horizontal de la tapa, troquelado. Con solapa interior. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la carpeta con la oferta.*	*Cumple*
3	*Carpetas de cartulina de hilo blanco 240 gr. para hojas tamaño carta, con el escudo impreso en relieve en seco y el membrete impreso en tinta negra en el centro vertical y horizontal de la tapa, troquelado. Con solapa interior. (Según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la carpeta con la oferta.*	*Cumple*
4	*Etiquetas autoadhesivas circulares opacos, con logo impreso en relieve en seco para sobres, diámetro 4,5 cm. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de las etiquetas con la oferta.*	*Cumple*
5	*Tarjetones de cartulina opalina de 180 gr. de dimensiones 16 x 20, ranura recuadro, con impresión escudo relieve en seco, con sobres de la misma calidad con escudo relieve en seco en solapa. (según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes) Presentar muestra de la cartulina con la oferta.*	*Cumple*
6	*Tarjetones de cartulina de hilo alemán N° 2 de 180 gr. de dimensiones 16 x 20, ranura recuadro, con impresión escudo relieve en seco, con sobres de la misma calidad con escudo relieve en seco en solapa. (Según muestra que se encuentra en la oficina de la UOC a disposición de los oferentes). Presentar muestra de la cartulina con la oferta.*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.*** *cumple con las condiciones legales y técnicas para los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6 establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julián Cano Montiel
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALLA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***ETIGRAF S.R.L.*** *el ítem N° 1 por un monto de* ***G. 880.000.- (guaraníes ochocientos ochenta mil)*** *y a la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.*** *los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de* ***G. 8.166.000.- (guaraníes ocho millones ciento sesenta y seis mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Bastian Cano Rodríguez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALLA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***ETIGRAF S.R.L.*** *el ítem N° 1 por un monto de* ***G. 880.000.- (guaraníes ochocientos ochenta mil)*** *y a la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.*** *los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de* ***G. 8.166.000.- (guaraníes ocho millones ciento sesenta y seis mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/10.--------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores